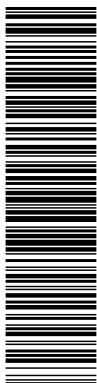


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-06/09/2024-36 Aprobación de las bases reguladoras del XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "FERIA DE BAZA", y la elección del cartel anunciador anunciador de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OHYQ2-A5777-YJ3OM Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/09/2024 10:50 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 11/09/2024 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1411601 OHYQ2-A5777-YJ3OM 822658A096871341 EF8C446508E8275FCB910A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_d=1&idforma=1



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DÉCIMO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "FERIA DE BAZA"

La Presidenta da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de las bases reguladoras del el XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "FERIA DE BAZA", y la elección del cartel anunciador de la Feria y Fiestas de Baza 2025

Todo ello con la finalidad de fomentar la proyección y difusión de la Feria de Baza y de la fiesta del Cascamorras, declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional en 2013, así como la promoción de los/as artistas locales, en su modalidad de fotografía.

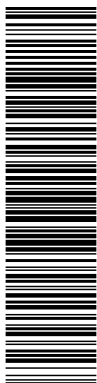
Visto que, dichas Bases constan de 20 apartados contenidos en 5 páginas.

Visto que, que el Sr. Vice-Interventor en funciones de Interventor del Ayuntamiento de Baza en fecha 28 de agosto de 2024, emite informes de consignación presupuestaria y de fiscalización previa con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal en vigor.

Visto que, el gasto total de los premios asciende a 1.450€ y se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria nº 08 3380 4800º CONCURSOS del vigente presupuesto municipal donde existe crédito adecuado y suficiente.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-06/09/2024-36 Aprobación de las bases reguladoras del XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "FERIA DE BAZA", y la elección del cartel anunciador anunciador de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OHYQ2-A5777-YJ3OM Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/09/2024 10:50 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 11/09/2024 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1411601_OHYQ2-A5777-YJ3OM_822658A096871341_EF8C446508E8275FCB910A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Visto que, obra en el expediente informe favorable emitido por la Asesora Jurídica de la unidad de Cultura, de fecha 28 de agosto de 2024.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2024.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, de los miembros asistentes, acuerda:

- 1.- La aprobación de las bases reguladoras del XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "FERIA DE BAZA", que constan de 20 apartados contenidos en 5 páginas.
- 2.- Que se proceda a la publicación de dichas bases y la convocatoria en el Boletín oficial de la provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la BDNS (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>),) y en el Tablón de Anuncios y la WEB del Ayuntamiento para general conocimiento de la población.
- 3.- El plazo de presentación de las obras comenzará el día 16 de septiembre de 2024 y finalizará el 30 de septiembre de 2024.
- 4.- Que se retenga el crédito sobre el gasto total de los premios que asciende a 1.450€ imputándose con cargo a la aplicación presupuestaria nº 08 3380 48000 CONCURSOS del vigente presupuesto municipal.
- 5.- La entrega de premios se realizará el viernes 15 de noviembre de 2024 a las 21:00 horas en el Patio del Museo Arqueológico Municipal.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. Pedro J. Ramos Martínez

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
Fdo. M^a Antonia Lobato García

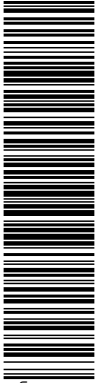
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-06/09/2024-36 Aprobación de las bases reguladoras del XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO "FERIA DE BAZA", y la elección del cartel anunciador anunciador de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OHYQ2-A5777-YJ3OM Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/09/2024 10:50 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/09/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 11/09/2024 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1411601 OHYQ2-A5777-YJ3OM 822658A096871341 EF8C446508EB8275FCB910A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com